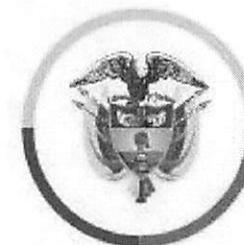


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 06

Fecha del Traslado: 14/04/2021

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05360310300120060042300	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ALBERTO CASTRO VALENCIA	GLORIA NELLY PALACIO MORENO	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120110020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GOEZ MONCADA S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120110027500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ELECTROTECNICAS S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por las parte actora.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120130014300	Ejecutivo Singular	ALBA NORELLY PULGARIN SIERRA	NUTTRANS S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de las liquidaciones de crédito presentadas por la parte actora.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120130028400	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JUAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120190010500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YADIRA JULIANA LOPEZ BURITICA	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías. S.A.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120190012900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FEDERICO ANDRES TRUJILLO CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías S.A.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120190015300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIEGO LEON PENAGOS ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías S.A.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120190016500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SUR Y MOTOR S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías S.A.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120190021400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	LEIDY YULIET CANO DUQUE	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120190023300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS ANDRES QUINTERO ISAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por el Fondo Nacional de Grantías S.A.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05360310300120190027800	Ejecutivo Singular	FABIO ANTONIO OSORIO MEJIA	LA TEXTILERA S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada. de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021
05360310300120200002000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JHON JAIRO CONTRERAS VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado por 3 días a la parte demandada. de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	13/04/2021	15/04/2021	19/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 14/04/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

ANA MARIA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)